

cionarios que gozan de fuero constitucional obliga a todas las autoridades a respetar la inmunidad de dichos funcionarios.

Por tanto, lo que me parece más cuerdo por el momento es que esta Cámara dirija una comunicación enérgica al Ejecutivo, haciéndole presente que debe dictar todas las medidas necesarias para que se respete la inmunidad del señor senador Belisario Domínguez. (Voces: ¿si ya murió?)

—No sabemos si ya está muerto. (Voces: ¡probablemente ya lo está!)

Seguramente lo está; pero de esta manera va un oficio de esta Cámara, y el Ejecutivo se ve obligado a contestarnos el oficio dándonos cuenta del resultado de sus gestiones.

OTRA MEDIDA

En último extremo, el procedimiento, lo digo desde luego, no es realmente adecuado, y es un procedimiento que se me ocurre a *prima facie*. En vista de las dificultades de orden legal y práctico, la asamblea está convencida de no poder tomar las medidas necesarias.

Otra medida: que se nombre una comisión de esta Cámara (voces: eso sí; aplausos) para que haga con toda energía y con toda virilidad, aunque exponga su propia vida—y para ello propongo desde luego mi personalidad—la averiguación del asunto del señor senador Belisario Domínguez; y si se encuentran pruebas de que este senador ha perdido la vida, esa comisión, con todo valor civil, debería presentar una acusación, aunque sea en contra del Primer Magistrado de la República. (Aplausos nutridos.)

«Pedimos a la Cámara se sirva aprobar las siguientes proposiciones:

«1ª Nómbrase una comisión, compuesta de tres diputados, para que haga todas las investigaciones que sean necesarias a fin de averiguar el paradero del señor senador Belisario Domínguez, y con todas las facultades que, a juicio de la misma comisión, sean del caso.

«2ª Invítese al Senado para que nombre una comisión de su seno para el mismo objeto.

«3ª La comisión de esta Cámara propondrá lo que corresponda, en vista del resultado de la investigación.

«4ª Comuníquese al Ejecutivo este acuerdo para que se sirva impartir el auxilio que sea necesario a la comisión, o comisiones, en su caso; haciéndole saber que la Representación Nacional pone las vidas de los diputados y senadores bajo la salvaguardia del propio Ejecutivo, que es el que dispone de los elementos necesarios para hacer respetar los fueros que la Constitución otorga a dichos funcionarios.

«5ª Hágase saber al mismo Ejecutivo que, en caso de que acontezca una nueva desaparición de algún diputado o senador sin que la Representación Nacional tenga la explicación del caso, esta misma Representación se verá obligada a celebrar sus sesiones donde encuentre garantías.

«Salón de sesiones de la Cámara de Diputados.—México, 9 de octubre de 1913.—Eduardo Neri, Miguel Hernández Jáuregui, Luis G. Guzmán, Marcos López Jiménez, Joaquín Ramos Roa, Manuel E. Méndez, Macario González, Emilio López, Silvestre Anaya, Pedro Galicia Rodríguez, Armando Z. Ostos, Manuel Orijel, Antonio Ancona Albertos, Alfredo Ortega, Angel Rivero Caloca, Isaac Barrera, Enrique Bordes Mangel, Enrique Luna y Román, Jesús Munguía Santoyo, Jerónimo López de Llergo, Ricardo Ramírez, Carlos Aldeco».

LA COMISIÓN

EL CIUDADANO PRESIDENTE: La Presidencia nombra al ciudadano Ostos presidente de la comisión de investigación en lo relativo a la desaparición del ciudadano senador Domínguez, y a los ciudadanos Martínez Rojas y Elorduy, o sean tres miembros, como lo pide la tercera proposición. Estos mismos señores diputados, acompañados de los señores López Jiménez, Grajales y secretario Palomino, participarán al Senado el mismo acuerdo, y al Ejecutivo se le comunicará por escrito.

COPIA DE LA AVERIGUACIÓN PRACTICADA POR LA COMISIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS PARA INVESTIGAR LA MUERTE DEL SENADOR DOMÍNGUEZ.

En 10 de octubre de 1913, reunidos los señores diputados Armando Ostos y Jesús Martínez Rojas, que integran la comisión nombrada por la Cámara de Diputados para practicar una averiguación acerca del paradero del señor senador doctor don Belisario Domínguez, acordaron tomar desde luego las siguientes providencias: tómesese declaración al joven Ricardo Domínguez y trasládese la comisión al hotel del «Jardín», residencia que fue del señor Domínguez, a efecto de tomar los datos que convengan.

En la misma fecha, presente por su propia voluntad el joven Ricardo Domínguez, manifestó: «que deseaba dar algunos datos sobre los motivos que tiene para creer que su padre don Belisario Domínguez no se ha ausentado por su propia voluntad de la Capital, sino que más bien ha desaparecido misteriosamente. En seguida expresó el joven Domínguez llamarse como queda dicho, de 15 años de edad, de Comitán, Chiapas, hijo legítimo del senador don Belisario Domínguez, estudiante de primer año de la Escuela Nacional Preparatoria y con domicilio en la sexta calle de Balderas número 79; que no vivía habitualmente con su expresado padre, pues éste tenía su residencia en el hotel del «Jardín»; pero varias veces en el día y diariamente concurría a dicho hotel a verlo; que su padre tenía en el hotel arrendado un cuarto para una sola persona, porque no tenía ningún miembro de su familia más que el que habla que pudiera acompañarlo; que sabía perfectamente que su padre, desde que ingresó al Senado, observó una conducta verdaderamente independiente, habiendo pronunciado en algunas ocasiones discursos enérgicos contra proposiciones del Ejecutivo, relativas a ascensos militares; que sabía que circuló entre varias personas una hoja impresa calzada con el nombre del doctor Belisario Domínguez, y que según se dice en dicha hoja, se atacaba rudamente al general Huerta, pero que su repetido padre nunca trataba con él estas

cuestiones, por lo que no puede precisar detalles sobre este particular; que el 7 de octubre estuvo el exponente acompañado de su primo Alberto Domínguez hasta las diez y media de la noche en el hotel del «Jardín» conversando con su padre, habiéndose despedido primero Alberto y después el que habla, a la hora indicada, sin que su padre le hubiera manifestado ninguna inquietud o proyecto de viaje; que el doctor Domínguez se quedó en su cuarto y le dijo que ya se iba a acostar y el que habla se fue a dormir a su residencia; que al siguiente día, 8 de octubre, como a las ocho y cuarenta y cinco minutos de la mañana, antes de irse a sus clases, fue como de costumbre a saludar a su padre al hotel del «Jardín» y no lo encontró en su cuarto y sí vió la cama con la ropa desarreglada, lo que hacía indicar que su expresado padre se acostó en la noche del 7, después de que él se despidió; que al ver que en el cuarto no estaba su padre se fue a la escuela, en donde pasó toda la mañana, y a la una de la tarde volvió al hotel esperando un rato la llegada de su padre, porque a esa hora acostumbraba llegar antes de comer; que entonces cerró el cuarto de su padre, y al entregar la llave al encargado de la administración, éste le dijo las siguientes palabras: «¿No sabe usted nada de su padre, no le han dicho nada aquí?» Y al contestar el exponente negativamente, el mismo empleado agregó lo que sigue: «su papá me dejó encargado anoche dijera a usted que se había ido con los de la secreta». Que ante esa noticia, se retiró del hotel y se fue a comer, encontrándose con su primo Federico Tovar, con quien confirió lo que debían hacer, y ambos fueron a comunicar lo ocurrido al señor senador Víctor Manuel Castillo, quien les dijo haber visto con extrañeza que el doctor Domínguez tan puntual en asistir al Senado no hubiese concurrido esa tarde; que Castillo se comunicó por teléfono con los ministros de Gobernación y Relaciones y habló también personalmente con ellos, todo lo cual pasó después de la sesión de la Cámara de Senadores del día 8; y que también ha indagado el señor Castillo en el hotel del «Jardín» sobre lo relativo a la desaparición del señor Domínguez. Preguntado para que diga si sabe el nombre del encargado del hotel que le dió el recado

de su padre, manifestó que lo ignora, pero que puede dar sus señas e identificarlo si lo ve en el hotel del «Jardín»; preguntado si sabe si su padre había sido seguido últimamente por alguna o algunas personas, dentro o fuera del hotel, contestó: «que tanto su padre como él notaban que últimamente un individuo de barba negra, de talla regular y de vestido corriente seguía mucho al doctor Domínguez y dentro del hotel acostumbraba vigilar su cuarto desde cierta distancia, pero desde donde podía ver quiénes entraban y salían, lo cual duró como dos o tres días y después dejaron de notarlo; pero supone que siempre estuvo vigilado su padre con motivo del impreso y no por otra causa, porque era persona que no tomaba ingerencia alguna en la política, ni menos con los revolucionarios, carecía de relaciones íntimas y vivía entregado a sus asuntos particulares y que nada más tenía por ahora que manifestar, ofreciendo dar a la comisión cuantos datos recoja».

El joven Federico Tovar, como de 22 años, soltero, estudiante de Medicina, oriundo de Comitán, Chiapas, y con residencia en ésta, Balderas 79, examinado con respecto a la cita que le resulta en la anterior declaración, manifestó: «que es efectivamente cierto lo que con relación a su persona dice el joven Ricardo Domínguez, y que en vista de la noticia de la desaparición del padre del segundo, tío del declarante, fueron ambos a comunicar lo acaecido al senador Víctor Manuel Castillo, en los mismos términos expresados por el joven Domínguez, y que el doctor Domínguez es hermano de la madre del que habla».

En la misma fecha se trasladó la comisión al hotel del «Jardín», habiendo pasado primeramente al departamento número 16, que según informes del joven Ricardo Domínguez y de la camarista Petra Mora, era el que ocupaba el señor doctor Domínguez. Dicho departamento se compone de una antesala con vista al patio del hotel, y en el fondo una pieza grande que constituye la recámara; en la antesala se encontró una mesa escritorio, sobre la cual estaban diseminados los siguientes objetos: dos cajas con anteojos, que se suponen de uso personal por largo tiempo; una carta, cerrada con sellos de correo de esta ciudad, dirigida al mismo señor Domín-

guez, teniendo el sello la fecha 7 de octubre de 1913, a las 9 p. m.; diversas cartas abiertas de correspondencia particular dirigidas al mismo doctor, ejemplares del «Diario Oficial» y del «Diario de los Debates», un «Boletín Oficial de la secretaría de Relaciones Exteriores», un tomo «Diplomacia Mexicana», folletos impresos de dictámenes de la Cámara y un diccionario pequeño ilustrado; sobre un sofá austriaco de uso antiguo se encontraron varios ejemplares de periódicos de la prensa diaria. En la recámara encontróse en el perchero un bastón paraguas, un sombrero, un traje de casimir compuesto de pantalón, chaleco y saco, un par de zapatos usados, dos toallas usadas; en el suelo una petaca de viaje cerrada, una cantidad de periódicos; dentro de un ropero que está abierto encontróse ropa de uso personal, sucia y limpia, frascos de medicinas y prendas de ropa exterior; en la gaveta de dicho ropero una fotografía de la fiesta de la colonia chiapaneca, ropa exterior, especialmente frac y demás prendas de etiqueta, pañuelos y algunos papeles impresos y manuscritos, y especialmente se menciona el original, de *puño y letra del doctor Domínguez*, según su hijo, *del impreso circulado a que hace alusión en esta diligencia*. La cama se encontró arreglada con ropa limpia.

En seguida, presente el señor José María Ávila, manifestó: *que voluntariamente* desea proporcionar datos en la investigación que se practica. Para este efecto, declaró llamarse como queda dicho, ser originario de Tizapán el Alto, Estado de Jalisco, de 21 años de edad, soltero y desempeñando actualmente el cargo de velador del hotel del «Jardín»; que conoció personalmente al señor doctor Belisario Domínguez que tenía ocupado el cuarto número 16 del hotel del «Jardín»; que en la noche del martes 7 del corriente mes, pasadas las doce de la noche, se presentaron al exponente dos individuos preguntando por el señor Domínguez, y entonces el que habla les manifestó que no sabía si estaba en su cuarto; pero que preguntaría por teléfono, a lo que contestaron dichos individuos que no era necesario; que en seguida esos mismos individuos resolvieron pasar al cuarto del señor Domínguez, en donde estuvieron algún rato; que después el exponente

vió salir a los expresados individuos, y poco después, tras de ellos, al mismo señor Domínguez, quien, al salir para la calle, le dijo estas palabras al que habla: «*Hágame el favor de avisarle a mi hijo, por la mañana cuando venga, que voy con la reservada*», con lo que cumplió al presentarse el jovencito Ricardo al día siguiente. Preguntado para que diga si conoce a esos individuos, dijo que no, pero que recuerda que traían unos trajes de uso corriente; *preguntado para que diga si en alguna ocasión podría identificar a dichos individuos si los tuviera a la vista, manifestó que creía poder hacerlo*; y por último manifestó que, desde esa noche, el señor Domínguez no ha vuelto al hotel, habiendo quedado todas sus ropas de uso en la recámara. Preguntado para que diga si vió salir al señor Domínguez con alguna petaca de viaje, dijo que salió sin llevar ningún objeto en las manos. Cree también cumplir con un deber haciendo la siguiente declaración: al día siguiente de la salida del señor doctor Domínguez se le presentó en el hotel un individuo desconocido y le dijo estas palabras: «*Cuidado va a decir usted que estuvimos aquí anoche, pues si lo hace, la «Mano Negra» no descansará*». A esto el exponente contestó que, cumpliendo con su deber, en su caso diría siempre la verdad.

Acto continuo, presente la señora Petra Mora, manifestó que, *voluntariamente*, desea proporcionar datos para esta investigación. Al efecto, declaró llamarse como queda dicho, ser natural de San Luis Potosí, de 36 años de edad, viuda y desempeñando actualmente el empleo de camarista del hotel del «Jardín»; que el martes 8 de este mes entró al cuarto número 16, que ocupaba el señor doctor Domínguez, con objeto de hacer el aseo, habiendo visto que la cama estaba desarreglada, con indicaciones de que se había hecho uso de ella, y además el camisón de dormir que usaba el señor Domínguez estaba también sobre la cama, con las arrugas naturales de un uso reciente. Que lo anterior es cuanto sabe respecto a este asunto.

Es copia de todo lo practicado.—ARMANDO OSTOS.

SOBRE EL MISMO ASUNTO

México, agosto 6 de 1914.

Señor Director de «El Imparcial».

Presente.

Muy señor mío y amigo:

En la tarde del 9 de octubre último, la Cámara de Diputados tuvo a bien nombrar a los señores diputados Jesús Martínez Rojas, Aquiles Elorduy y a mí para que practicáramos una averiguación sobre el paradero del señor senador don Belisario Domínguez. En cumplimiento de nuestro cometido, el señor Martínez Rojas y yo comenzamos a practicar al día siguiente la averiguación que en copia remito a usted, para que se sirva insertarla en ese acreditado diario, a fin de que el público la conozca.

De dicha averiguación se desprenden los siguientes hechos, que pueden actualmente ser materia de un mejor esclarecimiento:

a) Que el velador del hotel del «Jardín», José Ávila, fue testigo presencial de la aprehensión del señor Domínguez por dos agentes de la reservada;

b) Que dicho señor Ávila puede identificar a los expresados agentes; y

c) Que hubo empeño, por parte de la misma reservada, en que no se descubriera la aprehensión del señor Domínguez, toda vez que amenazaron de muerte al testigo Ávila.

La averiguación practicada por el señor Martínez Rojas y por mí no pudo ser más completa, porque precisamente la tarde del 10 de octubre se efectuó la disolución de la Cámara de Diputados y fuimos internados en la Penitenciaría. Es preciso recordar que uno de los motivos de la disolución fue el nombramiento de la comisión investigadora de la desaparición del señor Domínguez; por lo que es lógico deducir que el Gobierno del general Huerta tenía verdadero interés en que no se investigara el asesinato del expresado senador Do-

mínguez. Para que la opinión pública pueda juzgar con todo acierto sobre quiénes recae la inmensa responsabilidad de ese escandaloso asesinato, así como para que se vea que el Gobierno del general Huerta trataba de impedir a todo trance la práctica de la referida averiguación, considero pertinente señalar el siguiente hecho significativo: La tarde del 10 de octubre, momentos antes de la disolución de la Cámara de Diputados y de nuestra aprehensión, manifesté al señor licenciado Manuel Garza Aldape, ministro de Gobernación en ese entonces, que la comisión nombrada por dicha Cámara no usurpaba funciones del Poder Judicial, no tenía carácter de autoridad, pues no iba a practicar cateos, ni aprehensiones, sino que únicamente se iba a limitar, dentro de un orden particular, a investigar la desaparición del señor Domínguez con objeto de dar cuenta a la Cámara de los datos que se pudieran obtener para determinar en su oportunidad lo que procediera. Sin embargo de esta explicación, sujeta en todos sus puntos a la verdad y a la ley, el señor Garza Aldape, con profunda indignación, me contestó: «Es inútil lo que usted me diga; bajo ningún concepto hemos de permitirles que investiguen el paradero de ese individuo».

Para terminar, réstame tan sólo agregar que precisamente porque no éramos una comisión de orden judicial, el señor Martínez Rojas y yo tuvimos especial cuidado en que las personas que declararon lo hicieran por su propia voluntad, sin que fueran exhortadas a conducirse con verdad, ni a rendir su declaración en la forma de apremio con que lo hace siempre la autoridad judicial.

Ruego a usted, señor Director, se sirva dar publicidad a esta carta y a la averiguación anexa, en atención a la utilidad que pudieran prestar todos estos datos para el completo esclarecimiento del asesinato del señor Domínguez.

Me repito, como siempre, de usted afmo. atto. amigo y S. S.

ARMANDO OSTOS.

OPINIÓN QUE HABÍA PENSADO EMITIR EL DIPUTADO ARMANDO OSTOS ANTE EL SENO DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL ASESINATO DEL SEÑOR SENADOR DON BELISARIO DOMÍNGUEZ, LA CUAL OPINIÓN NO FUE PRESENTADA PORQUE LA TARDE DEL DÍA 10 DE OCTUBRE DE 1913, A RAÍZ DE LA PRÁCTICA DE LAS DILIGENCIAS CONSIGUIENTES, FUE DISUELTA LA PROPIA CÁMARA Y EL EXPRESADO SEÑOR OSTOS INTERNADO EN LA PENITENCIARÍA.

Señores compañeros:

De la averiguación que hemos practicado en el cuarto número 16 del hotel del «Jardín», relativa a la desaparición del señor senador don Belisario Domínguez, se desprenden los siguientes hechos que en lo sucesivo pueden ser materia de un mejor esclarecimiento:

a) Que el velador del hotel del «Jardín», José Ávila, fue testigo presencial de la aprehensión del señor Domínguez, llevada a cabo por dos agentes de la policía reservada de esta Capital;

b) Que dicho señor Ávila puede identificar a los expresados agentes; y

c) Que hubo empeño, por parte de la misma reservada, en que no se descubriera la aprehensión del señor senador Domínguez, toda vez que amenazaron de muerte al testigo Ávila.

Ahora bien: a nadie puede escapársele la gravedad de este asunto, en el que no sólo está interesado el orden social, sino la pureza de nuestras instituciones y el decoro y conservación de la Representación Nacional. Hay casos que de por sí son tan notorios, tan escandalosos y tan alarmantes que deben atenderse en su resolución con verdadera premiosidad. El que ocupa nuestra atención, y para cuya investigación hemos sido honrados con la confianza de la Cámara de Diputados a la cual tenemos la honra de pertenecer, requiere todos nuestros esfuerzos, todo nuestro civismo, toda nuestra entereza para obrar con actividad, energía y eficacia en bien

de los intereses públicos, aun a riesgo de nuestras vidas, como ya he tenido la satisfacción de haberlo dicho en la tribuna parlamentaria. No hemos disfrutado de mucho tiempo para practicar nuestra averiguación y poder formarnos un concepto exacto del asunto. Pero, a mi juicio, bastan los datos que hemos recogido para proponer a la Representación Nacional algo que calme la ansiedad pública y que le haga ver que ya se ponen todos los medios a fin de evitar que se repitan casos como el de la desaparición del señor senador don Belisario Domínguez, y asimismo que se obtenga el castigo de los delincuentes; sea que éstos fueren simples particulares o funcionarios de elevada jerarquía.

Por otra parte, la historia y la sociología nos enseñan que en muchas ocasiones hay que ocurrir al criterio, no de la prueba plena que con frecuencia es difícil obtener, sino al sistema presuncional íntimamente condensado en una serie de actos singulares perfectamente conexos; mayormente cuando este sistema no va a servir para dictar una sentencia, sino más bien para iniciar una averiguación previa con indicios de presunta responsabilidad.

Si partimos del dato que el senador Belisario Domínguez fue aprehendido por la policía reservada de esta Capital, a ningún criterio se le puede escapar, por más pueril que fuere, la circunstancia de que en ese crimen hay también autores intelectuales que se cubren con el manto del fuero constitucional; con tanta mayor razón, cuanto que la voz de la calle señala desde hace tiempo también autores intelectuales en los asesinatos de los diputados Serapio Rendón y Adolfo Gurrion; y, muy principalmente, cuando existe de por medio un antecedente del asunto, un viril, ejemplar y patriótico discurso del senador Domínguez en contra de las ambiciones y apetitos de altos personajes de la Nación.

Atentas las consideraciones anteriores, y teniendo en cuenta que la policía reservada es una dependencia enteramente subordinada al señor secretario de Estado y del Despacho de Gobernación, y por ende al Presidente de la República; no es atrevido presumir que pudiera recaer en el asesinato del senador Domínguez alguna responsabilidad como

parte intelectual, en alguno de los funcionarios indicados que gozan del fuero constitucional, y que, por lo mismo, debía seguirse en cuanto a ellos las prescripciones relativas de la ley reglamentaria de los artículos 104 y 105 de la Constitución. Consiguientemente, soy de parecer se sirvan ustedes aprobar las siguientes proposiciones:

Primera: Dése cuenta a la Cámara de Diputados a la mayor brevedad con la averiguación practicada en el hotel del «Jardín» sobre la desaparición del señor senador don Belisario Domínguez.

Segunda: Dígase a la misma Cámara que los tres miembros de la comisión investigadora, atento el artículo 59 de dicha ley reglamentaria, presentan acusación contra el Presidente de la República y el secretario de Gobernación por infracción al artículo 1º de la ley de 3 de noviembre de 1870, orgánica del artículo 103 de la Constitución, y por lo mismo solicitan de la asamblea se consigne la averiguación, con el pedimento de acusación, a la sección instructora del Gran Jurado en turno; y

Tercera: Por lo que respecta a la responsabilidad contraída por los agentes de la reservada, a que se refiere el testigo José Ávila, los mismos miembros de la comisión investigadora constitúyanse en querellantes ante el Procurador general de la República, denunciando los hechos y pidiendo su esclarecimiento.

México, octubre 10 de 1913.

ARMANDO OSTOS.

**NUEVOS DATOS SOBRE LA DESAPARICIÓN
DEL SEÑOR DOMÍNGUEZ**

El señor J. Martínez Rojas, miembro de la Cámara disuelta en octubre próximo pasado por el Gobierno del general Huerta, envió al juez primero de Instrucción los siguientes datos, relativos a la desaparición del señor don Belisario Domínguez:

Señor juez primero de Instrucción.

México, D. F.

Como diputado que he sido y soy del XXVI Congreso de la Unión, disuelto en octubre del año próximo pasado, fui nombrado por la Cámara miembro de la comisión investigadora de la desaparición y suerte de Domínguez, comisión que integraron los diputados licenciado Armando Ostos y Aquiles Elorduy. Como a las diez de la mañana del día 10 de octubre, la comisión inició sus investigaciones, sirviendo de amanuense un empleado de la sección taquigráfica de la Cámara, cuyo nombre no recuerdo, pero que debe recordarlo el señor oficial mayor don Agustín Tagle, que fue quien nos proporcionó al taquígrafo. Recibimos declaraciones del hijo y sobrino del doctor Domínguez, que denunciaron su desaparición, y en seguida nos dirigimos al hotel del «Jardín» a prac

ticar una inspección ocular en las habitaciones de Domínguez, que mandó abrir el administrador, quien las tenía bajo llave, y asimismo tomamos declaraciones a la recamarera y a varios empleados del establecimiento, ofreciendo solamente interés lo que declaró el empleado de guardia de esa noche, de la desaparición. Con respecto a Domínguez, dijo: que como a media noche del 7 de octubre, don Belisario Domínguez, que se encontraba durmiendo en el hotel, fue sacado por dos individuos desconocidos, que le permitieron hablar con el empleado que hacía guardia y a quien Domínguez recomendó simplemente que al día siguiente, cuando llegara su hijo Ricardo, le dijera que dos individuos de la policía secreta se lo llevaban, ignorando adónde; y que Domínguez no regresó, añadiendo que al día siguiente llegó un individuo de los que habían sacado a Domínguez y le dijo tenía pena de la vida si revelaba algo de lo que había pasado la noche anterior con Domínguez, pues correspondía a una sociedad, «*La Mano Negra*», que nadie se escapaba de sus venganzas. Todo esto consta con nombres de personas que no recuerdo, escrito con signos taquigráficos por el taquígrafo de referencia, quien llevó los pliegos escritos para descifrarlos y firmarlos en seguida, habiéndose suspendido las averiguaciones después de la una de la tarde de dicho día. Como a las cuatro de la misma tarde, 10 de octubre, se celebró la última sesión y fue disuelta la Cámara, y presos y reclusos en la Penitenciaría del Distrito Federal, ciento diez diputados; la comisión investigadora, cuyos miembros estuvimos incomunicados en la Penitenciaría, no pudo recoger del taquígrafo los originales de la averiguación, ni continuar ésta, y es de presumirse que dicho empleado haya ocultado los papeles y que pueda tenerlos en su poder.

J. MARTÍNEZ ROJAS.

México, agosto de 1914.

FUERON EXHUMADOS AYER LOS RESTOS DEL SENADOR SEÑOR BELISARIO DOMÍNGUEZ

Ayer, a las seis y treinta minutos de la mañana, el juez menor de la vecina municipalidad de Mixcoac, licenciado Carlos L. Ángeles, se presentó en el panteón nuevo de Coyoacán, acompañado del personal del Juzgado, y ordenó se diera principio a los trabajos de exhumación del cadáver del senador Belisario Domínguez.

Ya esperaban en el sitio mencionado: José de la Luz Pérez, el individuo que cavó la fosa en que fue sepultado el infortunado senador, y el exadministrador de la necrópolis, Ismael Pérez, quienes, junto con el agente de la reservada Antonio Méndez, fijaron el lugar en que descansaban los restos del político sacrificado por la policía huertista.

Al principio, José de la Luz Pérez, que también cavó, según se sabe, otras fosas, se rehusaba a decir dónde se hallaba la sepultura por temor de que se le perjudicara.

Pérez es un hombre sencillo y parece que no se daba cuenta de que estaba contribuyendo a la obra de ocultar, a los ojos de la justicia, hechos duramente castigados por la ley.

QUIÉNES ASISTIERON AL ACTO

Asistieron al acto de la exhumación los señores Celestino Pérez, Enrique Rangel, Jesús Fernández, Néstor Robelo,

Ricardo Domínguez, hijo del extinto senador, y varios otros miembros de la colonia chiapaneca y socios del club «Belisario Domínguez».

El juez primero de Instrucción, licenciado Alberto Rodríguez Aréchiga, a cuyas hábiles gestiones se debe el esclarecimiento de este horrible crimen, concurrió acompañado de parte del personal del Juzgado a su cargo.

Dicho funcionario ha logrado obtener de los reos Gilberto Márquez y José Hernández, «El Matarratas», la confesión del delito. Como se recordará, este último aseguró que el ex-policía Márquez fue quien disparó el primer balazo a la víctima.

El cadáver exhumado presentó en el cráneo un orificio de bala en la parte posterior y otro en la anterior.

«El Matarratas» habla en sus declaraciones de que el ex-inspector general de policía, Alberto Quiroz, disparó dos veces su pistola sobre el cuerpo exánime del senador. Es posible que el orificio encontrado en el frontal sea uno de los causados por las balas del exinspector.

Bien sencillo fue identificar el cadáver, pues uno de los amigos íntimos del senador Domínguez, el señor Rangel, que estuvo presente durante la exhumación, reconoció un diente que el extinto tenía orificado; y momentos después se dió con otra prueba más: en la fosa fue encontrado el sombrero negro de fieltro que el señor Domínguez usaba y que aún conservaba las iniciales B. D. en dos plaquitas de aluminio.

NO ENCONTRABAN EL SOMBRERO

Según declaró el jornalero José de la Luz Pérez, la noche que fue ejecutado el senador Domínguez fue quemada, por orden del exinspector general de policía, la ropa exterior, no haciéndose igual cosa con el sombrero porque, a causa de la precipitación con que se obró, esta prenda cayó hasta el fondo de la fosa y quedó semioculto bajo los pies del cadáver.

QUIÉNES HICIERON LA AUTOPSIA

La autopsia del cadáver del senador Domínguez estuvo a cargo del director del departamento médico legista, doctor José Páramo, y del doctor Antonio Butrón, quienes examinaron detenidamente el cuerpo del extinto, el que, a consecuencia del tiempo y el contacto directo con la tierra, estaba descarnado en su totalidad.

Próximamente rendirán los peritos médicos su dictamen, el cual será agregado al expediente del proceso.

Quedaban adheridos a algunas partes del cuerpo, fragmentos de la ropa interior del senador, conservándose aún en buen estado el calzado, el que fue reconocido por el señor Rangel, amigo que fue del desaparecido.

ESTABA A POCA PROFUNDIDAD

La fosa no tenía más de cincuenta centímetros de profundidad y estuvo en el ángulo derecho de la puerta de entrada. Según los datos recogidos, fue la primera que se abrió para ocultar crímenes políticos en el panteón de Coyoacán.

UNA ELEGANTE CAJA

La colonia chiapaneca costeó la caja en que fueron depositados, después de la autopsia, los restos del senador Domínguez. La caja era abullonada de fina seda negra, habiendo sido soldada después de depositado el cuerpo, y traída a esta Capital, cerca de las doce y media del día.

La mencionada colonia acordó depositar los restos del señor Domínguez en la capilla del panteón Francés.

«EL PAÍS», 14 de agosto de 1914.